



ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. P-MC-MALG-010-2026

OBJETO: “CONTRATAR APOYO LOGISTICO PARA LA JORNADA DE ELECCION DE CONGRESO DE LA REPUBLICA, QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 08 DE MARZO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA.”

El Municipio de Algarrobo, Magdalena de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite modificar la Invitación Pública del proceso, adicionando el numeral 18 al apartado 9.1 así:

9.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES.

18. Prestación de Servicio de Transporte a través de una entidad autorizada.

El Contratista deberá garantizar que, los servicios de transporte requeridos al interior del asunto de marras, se presten por intermedio de una entidad autorizada para la prestación de servicio de transporte especial terrestre, en concordancia con el Decreto 1079 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte).

Para acreditar este requisito, el proponente deberá allegar con su propuesta, carta de compromiso suscrita por el proponente o representante legal según el caso, donde manifiesta bajo la gravedad del juramento que, en caso de ser adjudicatario, prestará el servicio de transporte especial de pasajeros a través de una entidad autorizada para ello en los términos del Decreto 1079 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte).

Además, con los documentos soporte de la ejecución del contrato que emanase del presente proceso, deberá allegar contrato o factura que respalden el cumplimiento de los anterior.

Para todos los efectos legales se extienden las modificaciones efectuadas por la presente Adenda a los demás documentos que integran el proceso, los apartados no modificados se entenderán incólumes.

Se firma a los 18 días del mes de febrero del 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN VARGAS ARIAS
Alcalde Municipal

CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – Móvil: 3136289786



Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena



@alcaldiaalgarrobo1999



@alcaldiadeAlgarrobo47030



@Alcaldia47030